

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

No. 001

ANOTACION POR ESTADO

FECHA AUTO: 12/01/2023

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	APODERADO	DEMANDADO	AUTO
EJECUTIVO	2014-125	ROSENDO CADENA LANDAZABAL		EDGAR JAIMES SOLANO	Reponer parcialmente y acepta renuncia.
EJECUTIVO	2018-445	XIOMARA CAROLINA VILLAMIZAR.	DIEGO JOSÉ BERNAL JAIMES.	BISMARCK OSORIO CASTILLO.	Nota remanente.
EJECUTIVO	2020-188	HENRY ACEROS OJEDA.	DECSIKA YOJANA BOTIA.	GERSON RICARDO FERNÁNDEZ JAIMES Y O.	Corre traslado a parte demandante.
NULIDAD	2021-320	ANA V. VILLAMIZAR DE TARAZONA.	DIANA CAROLINA VILLAMIZAR S.	JOSELITO TARAZONA VILLAMIZAR.	Nulidad de providencia y notificación conducta concluye
EJECUTIVO	2021-340	RAMON FERNANDO CAÑAS PORTILLA.	OLGER ENRIQUE RIVERA RINCON.	RAMIRO CARDENAS.	Rechaza recurso de reposición y apelación.
EJECUTIVO	2022-210	SAUL RICO GELVES.	YURIEL FABIAN LIZCANO FLOREZ.	HEREDEROS ÁLVARO ENRIQUE COTE GARCÍA.	Requerimiento apoderado de parte demandada.
EJECUTIVO	2022-211	JAIRO RODRIGUEZ VILLAMIZAR.	YURIEL FABIAN LIZCANO FLOREZ.	HEREDEROS ÁLVARO ENRIQUE COTE GARCÍA	Requerimiento a apoderado de parte demandada.
LESION ENORM	2022-291	ANA V. VILLAMIZAR DE TARAZONA.		NANCY ESPERANZA TARAZONA VILLAMIZAR.	Rechaza recurso de reposición.

Para notificar a las partes que no lo fueron personalmente a la Secretaria del Juzgado, se hace en anotación por estado que se fija en micrositio del juzgado, por termino un día, trece (13) de enero de 2023 a las 8:00 a.m. Art. 295 C.G.P.



JAIME ALONSO PARRA.
Secretario.

Se desfija a las: 6 p.m.